I. MUNICIPALIDAD DE LOTA **ALCALDIA** * DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo fijo.-

0 8 FEB. 2024

LOTA.

DECRETO Nº 705.-1 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 29 de diciembre del 2023, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, doña CAMILA ALEJANDRA SALAS OLIVARES; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución Nº 7 y 8 la Contraloría General de la República del año 2019 y en uso de las facultades que me confiere el art. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 29 de diciembre del 2023, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE

: CAMILA ALEJANDRA SALAS OLIVARES.

ESTABLECIMIENTO

: Escuela Isidora Govenechea D-694 de Lota.

R. U. N.

FECHA NACIMIENTO

: Celador.

FUNCION JORNADA

: 44 hrs. cronológicas semanales.

DESDE

: 30 de diciembre del 2023. : 29 de febrero del 2024.

HASTA

: Celador de verano.

MOTIVO

: \$479.480.-

RENTA

A.F.P. - SALUD

IMPÚTASE anteriormente Ítem indicado,

215.21.03.004.-

ARCI

ABAR

SECRETARIO

MUNICIPAL

REGISTRESE. ANÓTESE,

LIDAD

ADMINISTRADO

MUNICIPAL

COMUNÍQUESE Y

ESTEBAN CARRASCO MUÑOZ SECRETARIO MUNICIPAL

BEBV/ECM/BSOG/yaa. DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto, Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.

BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA ADMINISTRADOR MUNICIPAL "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"